

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 134** *Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores en la de 15 de diciembre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Periodismo.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Periodismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero de 2011, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En la página 675, donde dice:

«Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia:	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	126
Optativas (OP).	30
Prácticas externas (PE).	12
Trabajo fin de grado (TFG).	12
Total.	240»

Debe decir:

«Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia:	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	138
Optativas (OP).	24
Prácticas externas (PE).	12
Trabajo fin de grado (TFG).	6
Total.	240»

Valladolid, 14 de diciembre de 2023.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.